



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 27 FEB. 2009

RES. H. N° 088-09

EXPTE. N° 5214/07

VISTO:

La nota presentada por la alumna Mirta Silvia Guaymás LU. N° 703.248 alumna de la Carrera de Letras, en la cual solicita reconocimiento de asignaturas, por cursos de posgrado realizados en esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la Escuela de Letras, aconseja otorgar el reconocimiento solicitado por la mencionada alumna;

Que la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina en su despacho n° 058/09 aconseja aprobar el anteproyecto elaborado por Departamento Alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad-Referendum del Consejo Directivo)
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR reconocimiento de materia a la alumna de la carrera de Letras Plan 1.992, Mirta Silvia Guaymás L.U. N° 703.248, por cursos de posgrado aprobados en esta Facultad, de acuerdo al siguiente detalle:

CARRERA DE LETRAS PLAN 1992	CURSOS DE POSGRADO FACULTAD DE HUMANIDADES DE	NOTA	FECHA
OPTATIVA	METODOS EN ETNOGRAFIA DE LA COMUNICACIÓN (50 Horas)	9 (NUEVE)	25-06-08
OPTATIVA	TEORIAS DE LA COMPRENSIÓN Y PRODUCCIÓN DE TEXTOS (50 Horas)	10 (DIEZ)	08-07-08

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que el reconocimiento otorgado en el artículo anterior, estará condicionado al cumplimiento de las correlativas que establece el plan de estudio.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Dirección de Control Curricular, Escuela de Letras y Departamento Alumnos.

392-08

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.